



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 300 C.P. 50130  
Tomo CXCI  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de julio de 2011  
No. 4

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE A LA LICENCIADA REBECA GODINEZ Y BRAVO, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODINEZ, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2814.

**"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"**

**SECCION DECIMA PRIMERA**

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCION VI, 27 Y 29 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION VIII DE SU REGLAMENTO; Y**

### CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se designó a la licenciada Rebeca Godínez y Bravo, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, actualmente Notaría Pública número 74 del Estado de México.

La licenciada Rebeca Godínez y Bravo, viene desempeñando el cargo de notaria titular en la notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

La licenciada Rebeca Godínez y Bravo, Notaria Pública Número 74 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.

Siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

- PRIMERO:** Se concede a la licenciada Rebeca Godínez y Bravo, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 74 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial, por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Enrique Aguilar Godínez, Notario Interino de la Notaría Pública Número 74 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notaria titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo a la notaria titular, licenciada Rebeca Godínez y Bravo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Enrique Aguilar Godínez, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la notaria, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Enrique Aguilar Godínez, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

### **TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio del dos mil once.

### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. 361/17/2011, GONZALO TELLO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en la carretera Toluca Tenango kilómetro 15.900, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.43 m con Julio Saúl Arcos Zúñiga; al sur: 32.18 m con Julio Saúl Arcos Zúñiga; al oriente: 10.00 m con Ponciano Miranda; al poniente: 12.79 m con carretera Tenango Toluca. Superficie: 283.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a dos de mayo del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Exp. 284/12/2011, ARMINDA GARDUÑO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de labor ubicado en la calle Insurgentes No. 112, Colonia San José, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.10 m con María Vázquez Camacho; al sur: 9.64 m con Petra Camacho Mejía; al oriente: 20.42 m con privada sin nombre; al poniente: 20.42 m con Manuel Mandujano. Superficie aproximada: 191.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a dos de mayo del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Exp. 50/6/2011, SEVERO CHAVARRIA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Hidalgo sin número, Municipio de Joquicingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.20 m con Teodoro y Margarita Chavarría Orihuela; al sur: 17.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 40.00 m con Cupertino Orihuela; al poniente: 30.50 m con Pablo Chavarría Orihuela. Superficie aproximada: 532.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a dos de mayo del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina

Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Exp. 610/22/2011 JOSELYN VALLE CEDANO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el paraje denominado La Ladera, localidad de Guadalupe Yancuictlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al noreste: 28.10 m con Julio Erasto López Flores; al suroeste: 27.45 m con Armando Cedano López; al sureste: 13.50 m con cerrada; al noroeste: 13.40 m con Medardo López Gutiérrez. Superficie aproximada: 382.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a dos de mayo del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Expediente No. 5580/21/2011, MARIA EUSTOLIA DANIEL ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Prolongación Niño Artillero número diez B, Barrio San Sebastián, en el Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 6.50 m colinda con Fábrica el Camello; al suroeste: 6.50 m colinda con calle Prolongación Niño Artillero; al sureste: 16.50 m colinda con familia Garduño García; al noroeste: 16.50 m colinda con Daniel Arenas Bruno. Con una superficie de 107.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 25 de abril de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Expediente No. 5581/22/2011, TERESA VILLEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en la calle de La Cuesta número 42, Barrio Alto, San Rafael, en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.40 m colinda con Melitón Rodríguez Pérez; al sur: 13.40 m colinda con callejón; al oriente: 24.30 m colinda con barranca; al poniente: 24.30 m colinda con calle de La Cueta. Con una superficie de 325.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean

con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 25 de abril de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Expediente No. 5590/23/2011, TERESA QUEVEDO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en la calle de Iturbide #8 en esta población de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con Sr. Félix Aguilar, al sur: 15.50 m colinda con Sra. Guadalupe Quevedo G.; al oriente: 8.00 m colinda con calle Iturbide; al poniente: 8.00 m colinda con Sr. Raúl Castillo. Con una superficie de 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 25 de abril de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Expediente No. 5598/24/2011, FEDERICO FABRICIO DEL ROSARIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecoslotitla", ubicado en Ex Vía del Ferrocarril, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.86 m colinda con César René del Rosario Gómez, al sur: 42.86 m colinda con David Cabello Sánchez; al oriente: 35.00 m colinda con camino Ex Vía de Ferrocarril; al poniente: 35.00 m colinda con David Cabello Sánchez. Con una superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 28 de abril de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Expediente No. 5599/25/2011, CESAR RENE DEL ROSARIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecoslotitla", ubicado en Ex Vía del Ferrocarril, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.86 m colinda con David Cabello Sánchez, al sur: 42.86 m colinda con Federico Fabricio del Rosario Gómez; al oriente: 35.00 m colinda con camino Ex Vía de Ferrocarril; al poniente: 35.00 m colinda con David Cabello Sánchez. Con una superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 28 de abril de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 3125/2010, BONIFACIO LEBARIO VICTOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado La Rosa, ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas, la primera de 20.00 mts., con calle o carretera y la segunda de 20.00 mts., con bienes comunales; al sur: dos líneas, la primera de 45.00 mts., con bienes comunales y la segunda de 33.00 mts., con Cleotilde Basilio Miralrío; al oriente: 275.00 mts. con bienes comunales; y al poniente: cuatro líneas, la primera de 72.00 mts., con Cleotilde Basilio Miralrío, la segunda de 95.00 mts. con Antonio Osorio, la tercera de 89.00 mts. con Tito Benites y la cuarta de 5.00 mts. con calle o carretera, con superficie de: 14,335.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 07 de abril de 2011.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1548/47/2011, C. CRUZ CHAVEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: (privada Tizayuca), en el pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado Nenextitla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Justino Flores García, al sur: 20.00 mts. con Inocente Flores García, al oriente: 20.00 mts. con Inocente Flores García, al poniente: 20.00 mts. con privada Tizayuca. Superficie aproximada: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., 25 de mayo de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.

Exp. 12/10/2011, C. ROSALINDA VILLAR GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: del predio denominado, "Tepetatal", Av. Huasteca, de la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Juana Evelin Villar Bernal, al sur: 30.00 mts. con Pablo Emiliano Villagrán Galindo, al oriente: 20.00 mts. con Av. Huasteca, al poniente: 20.00 mts. con Pablo Emiliano Villar Galindo. Superficie aproximada: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., 25 de mayo de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2814.-6, 11 y 14 julio.